Lineamientos para las actividades de intercambio con aporte de Asdi

Junio 2001

Asdi

AGENCIA SUECA DE COOPERACION INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

Departamento de Cooperación con las ONGs
y Asistencia Humanitaria con Manejo de Conflictos, SEKA
Departamento de Recursos de Humanos, PEO

Junio de 2001

SEKA/EO
Marie Louise Bruzelius
marie-louise.bruzelius@sida.se

PROLOGO

En el año 2000 se le asignó a la sección de Asdi de colaboración con las ONGs, SEKA/EO, la tarea de investigar y probar las condiciones y los métodos para ampliar la participación en actividades de intercambio internacional. En agosto del mismo año se presentó el estudio de Asdi "El intercambio en la cooperación para el desarrollo – un método para la internacionalización".

Asdi ha elaborado ahora los "Lineamientos para las actividades de intercambio con aporte de Asdi". Con estos lineamientos Asdi ofrece a las llamadas 'organizaciones marco' (ONGs que tienen acuerdos bilaterales con Asdi), a la Federación de Municipios de Suecia (Svenska Kommunförbundet) y a la Dirección Nacional de la Juventud de Suecia (Ungdomsstyrelsen) la posibilidad de distribuir este aporte, a partir de la segunda mitad del año 2001, entre los grupos y organizaciones pertenecientes a sus respectivas redes de contacto. Se debe dar prioridad a grupos e individuos nuevos más allá de los que ya desarrollan actividades ligadas a la cooperación internacional para el desarrollo de Suecia.

Dentro de Asdi comparten la responsabilidad de esta actividad el Departamento de Colaboración con las ONGs y Asistencia Humanitaria con Manejo de Conflictos, SEKA y el Departamento de Recursos Humanos, PEO.

Estocolmo, junio de 2001

Magnus Lindell
Departamento de Cooperación con las
ONGs y Asistencia Humanitaria con Manejo de Conflictos, SEKA
División de Cooperación con las ONGs, EO

Irene Rudefors-Zellinger
Departamento de Recursos Humanos, PEO
División de Reclutamiento Internacional, RIU

SWEDISH INTERNATIONAL DEVELOPMENT COOPERATION AGENCY
Address: S-105 25 Stockholm, Sweden. Office: Sveavägen 20, Stockholm
Telephone: + 46 (0)8-698 50 00. Telefax: + 46 (0)8-20 88 64.
Telegram: sida stockholm. Postal giro: 1 56 34-9. VAT. No. SE 202100-478901
Sida's Homepage: http://www.sida.se

Lineamientos para las actividades de intercambio

1. Introducción

La cooperación internacional para el desarrollo contribuye a la internacionalización y estimula el compromiso de la sociedad sueca. Facilitando el contacto de grupos e individuos de Suecia con otras culturas e incentivándolos a confrontar sus propias experiencias con enseñanzas y perspectivas internacionales, se pretende incentivar el intercambio de experiencias entre Suecia y los países en desarrollo (según la definición del Comité de Ayuda para el Desarrollo, CAD).

Durante un período de prueba de tres años Asdi quiere dar la posibilidad a grupos *nuevos* de la sociedad sueca de descubrir países en desarrollo desde una situación de igualdad haciendo hincapié en la reciprocidad y el intercambio de experiencias.

El programa de intercambio de Asdi se pondrá a prueba entre el 2002 y el 2004 para ser evaluado posteriormente. Durante este período piloto la actividad está abierta para las así llamadas 'organizaciones marco'[1], la Federación de Municipios de Suecia (Kommunförbundet) y la Dirección Nacional de la Juventud de Suecia (Ungdomsstyrelsen).

Dentro de Asdi comparten la responsabilidad de este programa el Departamento de Cooperación con las ONGs y Asistencia Humanitaria con Manejo de Conflictos, SEKA, y el Departamento de Recursos humanos, PEO.

2. Objetivos generales y resultados esperados

A largo plazo se espera que estas actividades de intercambio resulten en:

- un desarrollo democrático de la sociedad a través del fortalecimiento de la sociedad civil
- beneficio recíproco, mayor conocimiento y comprensión sobre la situación de los países en desarrollo y de Suecia
- contactos y relaciones concretas entre las sociedades civiles de Suecia y de los países en desarrollo

Durante el período piloto se esperan obtener los siguientes resultados concretos:

- aumentar el contacto entre Suecia y los países en desarrollo
- lograr el compromiso de nuevos grupos e individuos con la cooperación internacional para el desarrollo de Suecia, además de los que ya desarrollan actividades en este campo.

---

[1] Nota del traductor: se denomina *'organizaciones marco'* a aquellas ONGs suecas que tienen acuerdos bilaterales con Asdi.

3. Método

Asdi ofrece un subsidio para el intercambio recíproco entre grupos de interés y de profesionales de Suecia y grupos afines en los países en desarrollo. La reciprocidad implica que uno o varios representantes de un grupo sueco, junto con uno o varios representantes de un grupo de un país en desarrollo, colaboran durante por lo menos dos semanas en Suecia y dos semanas en el otro país. Todo este intercambio, incluyendo ambos viajes, debe llevarse a cabo en un período máximo de doce (12) meses.

El intercambio debe ser absolutamente recíproco, tanto en su planificación e implementación, como en su evaluación. Los grupos formulan conjuntamente una problemática, inherente a las actividades por ellos desarrolladas, a tratar durante el intercambio. Las conclusiones que surjan durante este proceso constituirán la base de los informes que los representantes presenten ante sus organizaciones respectivas.

El grupo *sueco* se encarga de solicitar el subsidio ante un actor de intercambio[2] (es decir, la Federación de Municipios de Suecia, la Dirección Nacional de la Juventud de Suecia o alguna 'organización marco') y de presentar un informe al concluirse el intercambio. En la solicitud debe especificarse claramente cuál es el grupo en el país en desarrollo con quién se solicita, quiénes conformarán el *par de intercambio* y por qué se eligió a dichas personas como representantes de los respectivos grupos.

Es responsabilidad de los 'actores de intercambio' certificar que estas actividades acuerden con los presentes lineamientos generales.

4. Beneficiarios

Asdi se propone llegar con este aporte a nuevos grupos de la sociedad. Se da prioridad a grupos, o a representantes de grupos, sin experiencia previa de viajes a países en desarrollo y sin un compromiso activo anterior con la cooperación internacional.

Al decir *grupo* se refiere a un grupo organizado o una organización existente en Suecia que conjuntamente con un 'grupo afín' en un país de desarrollo planifica, pone en práctica y evalúa el intercambio.

El par de intercambio es la unidad administrativa del subsidio y está conformado por un representante del grupo sueco y un representante del grupo del otro país. Un intercambio entre dos grupos puede incluir a varios pares pero se solicita un monto estándar por cada par (dos personas – un monto estándar)

Solamente personas mayores de 18 años con residencia permanente en Suecia, junto a sus concomitantes en el país de intercambio, podrán constituir un par y obtener el subsidio.

[2] Nota del traductor: Se denomina 'actores de intercambio' a las organizaciones que actúan como intermediarios entre Asdi y los grupos que realizan el intercambio.

5. Aporte de Asdi

El aporte de Asdi para las actividades de intercambio se canaliza a través de la Federación de Municipios de Suecia, la Dirección Nacional de la Juventud de Suecia y las 'organizaciones marco' que deseen adherirse a este programa. Por lo tanto los grupos de Suecia que solicitan este subsidio no lo hacen directamente ante Asdi sino ante el 'actor de intercambio' más afín a ellos.

5.1 Subsidio estándar

Un *subsidio estándar* se caracteriza por ser del mismo monto para todos aquellos a los que se les otorgue y por ser sólo una contribución a los gastos inherentes al intercambio sin pretender cubrirlos en su totalidad.

Subsidio estándar para el intercambio

Se asigna un subsidio estándar por cada par de intercambio (dos personas) que cumpla con los criterios establecidos por Asdi y los posibles criterios adicionales del actor de intercambio. Un (1) subsidio estándar debe cubrir por lo menos, dos semanas en Suecia y dos semanas en el país de intercambio correspondiente. Un subsidio estándar equivale a una (1) '*canasta familiar básica*'[3].

Este subsidio estándar está pensado para cubrir los viajes que deben hacerse en el marco del intercambio, para dar un cierto apoyo para el alojamiento y para los viajes que surgiesen durante las visitas a los respectivos países. Todos los costos adicionales deben ser cubiertos con el aporte propio de los grupos involucrados en el intercambio.

Subsidio estándar preparatorio

Se puede solicitar un subsidio preparatorio, correspondiente al 0,8 de una 'canasta familiar básica' para realizar un viaje en ambas direcciones con el fin de planificar y elaborar conjuntamente un programa de intercambio más amplio que involucre, por ejemplo, a cuatro o más pares.

De esta manera las partes comprometidas tienen la posibilidad de preparar un programa de intercambio tanto en Suecia como en el país con el que se colabore. Este aporte tiene como objetivo asegurar la calidad del intercambio.

Un viaje preparatorio podría resultar en que no se lleve adelante ningún programa de intercambio, por ejemplo si se demostrara que no existen condiciones reales que justifiquen su implementación.

Este subsidio para actividades preparatorias también puede asignarse al actor de intercambio si se evaluara que éste, junto con una organización en el país de intercambio, fueran las partes más adecuadas para realizarlas.

---

[3] Nota del traductor: cantidad fijada por el Gobierno anualmente en base a un cálculo efectuado por la Oficina Nacional de Estadística teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor, esta cantidad básica es de 36 900 SEK para el 2001

5.2 Criterios y condiciones

Cada iniciativa de intercambio debe cumplir con los siguientes criterios:

- El intercambio debe tener un *fin* acorde con los objetivos generales planteados para estas actividades.
- Se da prioridad a *grupos nuevos* mientras que el par que represente a los grupos debe estar constituido por *individuos nuevos*.
- El grupo sueco y el del país con el que se realice el intercambio deben tener una *relación* previamente establecida.
- La *reciprocidad* debe expresarse claramente en la planificación, la implementación y la evaluación del intercambio.
- Los grupos que realicen el intercambio deben tener un *contexto o un perfil común*, por ejemplo profesión, oficio o intereses comunes.
- Los integrantes del par que realice el intercambio deben representar a la mayoría del grupo correspondiente. La *representatividad* se evalúa, entre otras cosas, por el conocimiento y la cercanía a la actividad desarrollada por el grupo, por el género y la edad.
- Una *problemática o tema* definido y formulado con claridad, debe constituir la base de las discusiones y visitas inherentes al intercambio.
- Se debe presentar un plan de *financiamiento* donde se explicite la distribución los aportes propios entre el grupo de Suecia y el del país en desarrollo.
- Se debe formular un *programa* detallado para por lo menos dos semanas de intercambio en Suecia y otras dos en el otro país donde también se asigne un tiempo para evaluar y elaborar un informe conjunto del intercambio, todo dentro de un período máximo de doce meses.

6. Responsabilidad de los actores de intercambio

Los actores de intercambio solicitan anualmente ante Asdi un cierto número de subsidios estándar, de acuerdo al prognóstico que realicen para las actividades de intercambio. Ellos son responsables de la puesta en práctica y del seguimiento cualitativo del intercambio. El actor de intercambio informa, controla, administra y rinde cuenta ante Asdi en base a los criterios y lineamientos establecidos para esta actividad.

Los criterios fundamentales a tener en cuenta en la evaluación son el grado de reciprocidad y los antecedentes del intercambio, es decir la problemática o el tema común tratado en éste.

Es tarea de los actores de intercambio evaluar la capacidad de los grupos participantes para administrar y rendir cuentas por la suma recibida. El pago del subsidio estándar de intercambio se realiza solamente ante el grupo sueco sobre quien recae la responsabilidad principal de la economía.

El actor de intercambio debe tener una fundamentación para cada par de intercambio aprobado que Asdi podrá requerir en caso de necesidad. Ésta debe estar basada en los criterios y los objetivos formulados por Asdi para el intercambio.

En el marco del intercambio existirán siempre aportes propios en tanto el subsidio estándar no está pensado para cubrir todos los gastos. El actor de intercambio tiene la responsabilidad de ver de qué manera los grupos involucrados resuelven este aspecto. Por su parte, Asdi incita a recurrir a la creatividad en lo que respecta a estos aportes propios.

El actor de intercambio, en el transcurso del año, debe perseguir una distribución equitativa de género entre los participantes del intercambio.

El actor de intercambio debe explicitar, en toda información externa a la organización, que las actividades de intercambio se realizan con el apoyo de Asdi.

Informe

Los actores de intercambio realizan informes anuales ante Asdi y se encargan de recaudar información de los grupos y organizaciones involucradas.

Estos informes anuales ante Asdi deben contener datos sobre:

- Qué organizaciones y grupos estuvieron involucrados
- La distribución según el género de los participantes
- La distribución según la edad de los participantes
- Con qué países en desarrollo se realizaron los intercambios
- Los temas y problemáticas tratados en los intercambios durante el año, al igual que una corta exposición sobre la relevancia de éstos.
- Reflexiones cualitativas y experiencias obtenidas durante el año
- Rendición de cuenta por los medios económicos aprobados

Estos informes también deben incluir indicadores de internacionalización de los grupos y las organizaciones. Estos indicadores permiten evaluar los efectos a largo plazo de los aportes para el intercambio.

Los indicadores que se deben presentar son:

- Contactos internacionales ya existentes
- Contactos internacionales con los que se planifican continuar
- Prioridades internacionales en las actividades

Fundamentalmente son los grupos participantes del intercambio, o los pares que lo realizan, quienes aportan los elementos para los informes de los actores de intercambio. Por lo tanto deberá asignarse tiempo y recursos durante el intercambio para realizar una reflexión y elaborar un informe conjunto de ambos participantes.

El informe ante el actor de intercambio deberá ser muy breve y en el idioma utilizado durante el intercambio. El informe de los actores de intercambio ante Asdi se efectúa en sueco o inglés.

AGENCIA SUECA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
S-105 25 Stockholm, Suecia
Tel: +46 (0)8-698 50 00. Fax: +46 (0)8-20 88 64
Homepage: http://www.sida.se